

**Acta N°**  
**33/24**

**Resolución N°**  
**496**

Sauce, 11 de diciembre de 2024.

**VISTO:** el expediente N° 2024-81-1230-00140 referente a la nota presentada por integrantes del Proyecto del Vizcaíno para el mejoramiento de equipamiento didáctico y exhibición .  
Teniendo en cuenta que por Resolución N° 258/24 de Acta N° 21/24 de fecha 30 de julio de 2024 se autorizo el apoyo económico de \$ 180000 ( ciento ochenta mil pesos uruguayos) a los integrantes del Proyecto del Vizcaíno para el mejoramiento de equipamiento didáctico y exhibición .

**CONSIDERANDO:** I) que estamos finalizando el año 2024, y dicho apoyo se iba a brindar con el presupuesto del POA 2024.

- II) que habiendo consultado a los beneficiarios, nos informan que queda pendiente por este año 2024 la ejecución de mejoramiento de equipamiento didáctico y exhibición del Vizcaíno.
- III) Que la ejecución sería para el próximo año 2025.

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

#### **El Concejo Municipal**

#### **RESUELVE:**

- 1) Dejar sin efecto la Resolución N° 258/24 de Acta N° 21/24 de fecha 30 de julio de 2024 referente a el apoyo económico de \$ 180000 ( ciento ochenta mil pesos uruguayos) a los integrantes del Proyecto del Vizcaíno para el mejoramiento de equipamiento didáctico y exhibición .
- 2) Aprobar considerar autorizar el apoyo económico con el próximo presupuesto del POA 2025 para el proyecto descriptor en la proemio de la presente .
- 3) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Incorpórese al libro de resoluciones.

  
Rubens Ottomello  
Alcalde

  
Samira Balbani  
Concejal

  
Concejal